

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**  
 Período Constitucional 2016-219  
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 072
FECHA:	25 de octubre de 2017
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	9: 14 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:45: p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Horacio José Serpa Moncada
SECRETARIO:	Luis Alberto Donoso Rincón

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de Control político de la siguiente proposición  
 Proposición 112 de 2017, aprobada el 3 de febrero de 2017.

Citante: Honorable Concejales Juan Carlos Flórez Arcila (Bancada Partido Alianza Social Independiente –ASÍ–)

Citados: Doctores, Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; María Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Juliana Restrepo Tirado, Directora General de Ideartes; Mauricio Uribe González, Director –IDPC–, Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora General del IDU; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora -DADEP y Antonio Hernández Llamas, Director General del IDEPAC.

Invitados: Juan Carlos Granados Becerra, Contralor General; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

4. Lectura discusión y aprobación de proposiciones.

5. Comunicaciones y varios

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informa que siendo las 9:12 a.m., del 25 de octubre de 2017, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia del registro de los Honorables Concejales en su orden: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, EMEL ROJAS CASTILLO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, NELSON CUBIDES SALAZAR, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

Informa que se han registrado veinticuatro (24) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Así mismo, informa que se ha excusado el Honorable Concejal: DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Por la Administración Distrital se hicieron presentes los siguientes funcionarios: MIGUEL URIBE TURBAY, Secretario Distrital de Gobierno; DANIEL MEJÍA LONDOÑO, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, Director Instituto Distrital Patrimonio Cultural; JANETH ROCÍO MANTILLA VARÓN, Directora General Instituto de Desarrollo Urbano; GUILLERMA AVILA BARRAGÁN, Director (E ), del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y ANTONIO



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

HERNÁNDEZ LLAMAS, Director General Instituto de Participación y acción Comunal.

Por los Organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: MARIO CORTÉS PORTELA, Profesional Especializado de la Contraloría Distrital; ZULMA RIVERA SANTOS, Personera Delegada y MIGUEL JIMÉNEZ Asesor de Despacho de la VEEDURÍA DISTRITAL.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, ROGER CARRILLO CAMPO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE DURÁN SILVA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y ROBERTO HINESTROSA REY.

El PRESIDENTE, pone en consideración de la Plenaria el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, presenta un saludo de cumpleaños al concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

De otra parte, se refiere al archivo del caso del excandidato presidencial Óscar Iván Zuluaga, por parte del Consejo Electoral, dando claridad en el sentido que durante la campaña se hizo un ejercicio honorable.

La Honorable Concejala, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, se une al saludo de cumpleaños de su colega Pedro Javier Santiesteban Millán.,

El Honorable Concejal, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, denuncia que en el día de ayer fue notificado de una tutela en su contra, que interpuso el alcalde Enrique Peñalosa Londoño, alegando que le violó el derecho a su buen nombre y a la honra, por la denuncia que hizo en el sentido que él era un promotor y un vendedor de sistemas tipo Transmilenio y de buses.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Asegura que desde que se posesionó ha denunciado las relaciones del Burgomaestre con el negocio de los buses tipo BRT. Por lo expuesto, manifiesta que se ratifica en sus declaraciones porque tiene todas las pruebas que fundamentan la denuncia.

Finalmente solicita, al Presidente, permiso para retirarse del recinto para terminar de responder la tutela.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, se une a la denuncia del concejal Manuel Sarmiento y manifiesta que posiblemente van llegar más tutelas por parte del alcalde Peñalosa, por las actuaciones y manifestaciones verbales públicas de protesta, de lucha callejera de quienes hacen parte de la oposición del Gobierno "De la Bogotá Mejor Para Todos". Anuncia que se prepararán para tales hechos. Igualmente, expresa la solidaridad, el acompañamiento y la defensa por parte de los miembros del Partido Polo Democrático a su colega Manuel Sarmiento Arguello. Anuncia que como oposición seguirán manifestándose frente a los malos gobiernos que hoy hay tanto a nivel nacional como distrital.

De otra parte, se refiere al simulacro, considera que se debe estar preparados y que por eso el 24 de enero la bancada del Polo Democrático Alternativo, desarrollo un debate de control político sobre el tema, por eso invita a todos los colegas ingresar a la página Web, donde encontrarán información sobre los sismos, terremotos y manifestaciones de la naturaleza, en algunos casos por el actuar del hombre con obras que van en detrimento del territorio y la naturaleza.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, advierte a los colegas y a los miembros de la Administración de la solicitud de la Procuraduría General de la Nación, al Secretario de Movilidad de revocar la licitación de semáforos en Bogotá, por irregularidades que encontró en la Licitación.

De otro lado, informa que en el día de ayer envió a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contraloría de Bogotá y a la Personería Distrital, una solicitud de investigación por la licitación que abrió el Secretario de Movilidad, para la contratación de patios y grúas. Pide a la Procuraduría que también suspenda ese proceso y que el Secretario de Movilidad la revoque, porque está abiertamente direccionada, considera que hay posibles funcionarios de la entidad, que estructuraron esas licitaciones y otras dos y tienen posibles relaciones con los futuros adjudicatarios.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

El Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, agradece a sus colegas por el saludo dado por su cumpleaños.

De otra parte, también hace referencia a la decisión del Consejo Electoral, sobre el archivo del proceso en contra del señor Óscar Iván Zuluaga, dejando en claro que la campaña fue transparente.

La Honorable Concejala XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, se solidariza con el concejal Manuel Sarmiento, frente a la tutela interpuesta por el Alcalde Mayor y asegura que las diferencias ideológicas en los debates frente a temas como el Metro, la carrera Séptima no pueden terminar en acciones judiciales, para acallar a la oposición.

Califica de grave el utilizar un mecanismo como la tutela, que lo consagra la Constitución para la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos o de quien está en un grado de inferioridad con otra persona o con una institución, para tratar de callar a la oposición, asustar o evitar que se hagan los debates que se tengan que hacer. Hace un llamado al alcalde Peñalosa, para que tenga en cuenta que son debates políticos y que por eso no tiene que adelantar acciones legales, como lo hizo con el colega del Polo, desgastando a los jueces de la República en temas que no proceden.

El PRESIDENTE, anuncia que van a decretar un receso, pero aclara que cuando regresen del simulacro de evacuación, continuarán con las intervenciones y se abrirá el debate de la proposición presentada por el concejal Juan Carlos Flórez Arcila. Seguidamente, pide al Secretario General decretar un receso por 60 minutos.

El SECRETARIO, informa que siendo las 9:57 minutos de la mañana decreta un receso hasta por 60 minutos.

Miembro brigadista de la Corporación JUAN TENJO MONJE, informa a los concejales y asistentes que se va a realizar el IX simulacro distrital de sismos; y que los brigadistas de la Corporación van a adelantar un simulacro como si se estuviera en un terremoto, por eso les pide que asuman este compromiso con la mayor seriedad, por lo mismo, solicita apagar los celulares y sacar los implementos que crean necesarios, pero con la salvedad que en el recinto van a estar pendientes un Agente de la Policía y un miembro de la brigada para hacer un recorrido final, por eso lo que quede en los puestos de trabajo estará seguro. Esto



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

en razón, a que cuando se desplacen del recinto no pueden regresar hasta terminar el simulacro. Seguidamente les da las indicaciones necesarias para salir.

Después del simulacro, el PRESIDENTE, informa que cuatrocientas noventa y un personas evacuadas en 5 minutos 11 segundos, con camillas incluidas, es un record para el Concejo de Bogotá, felicita a quienes colaboraron voluntariamente y seguidamente pide al Secretario levantar el receso.

El SECRETARIO: informa que siendo las 10:15 minutos de la mañana se levanta el receso.

La Honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, solicita al Presidente, permiso para retirarse con el fin de cumplir una cita médica. El cual es concedido por el Presidente.

EL PRESIDENTE, le da el uso de la palabra al concejal Jorge Torres Camargo.

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, recuerda que en el día de hoy se están cumpliendo dos años de haber sido elegidos concejales de la Ciudad, agradece a Dios por esta oportunidad y a la ciudadanía por el voto de confianza.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, llama la atención sobre la posición adoptada por el Secretario de Movilidad, pese a las múltiples recomendaciones que le han hecho varios concejales en distintos debates, para que le dé un horizonte a la Secretaría que dirige.

Recuerda que la Procuraduría General de la Nación, ha venido denunciando las irregularidades que se están presentando con el proceso de licitación de la semaforización en Bogotá, que se están haciendo de acuerdo a las necesidades de unos contratistas ya identificados y que los mismos funcionarios de la Secretaría están adecuando la contratación para favorecer a esos contratistas.

Además, informa que la Procuraduría denuncia que está en peligro que se embolaten más de dieciséis mil millones de pesos; de esos dineros se hizo una contratación de una consultoría, superior a los cuatro mil millones de pesos, que no la tuvieron en cuenta para nada.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

### 3. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN.

Proposición 112 de 2017.

Tema Grafiti en Bogotá.

Citante. H.C. Juan Carlos Flórez Arcila, del Partido Alianza Social Independiente-ASI.

El PRESIDENTE, se dirige al concejal Juan Carlos Flórez para manifestarle que se va a iniciar el debate de la Proposición 112 de 2017 y le concede el uso de la palabra. Pero antes le concede la palabra al concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, reitera su invitación al Concejo y a la Administración para que el 31 de octubre en la fiesta de los niños, trabajen por la seguridad de estos pequeños.

Así mismo, manifiesta que el Secretario de Gobierno Miguel Uribe Turbay, indicó que el 31 de octubre habrá en las entidades del Distrito jornada laboral flexible, en respuesta a la solicitud hecha por él el año pasado, con el fin de que los padres de familia funcionarios de la Administración Distrital compartan con sus hijos esa fecha y los puedan cuidar.

El PRESIDENTE, le informa que en la Corporación, ya se le dio instrucción a la Dirección Administrativa, para que funcionarios puedan salir a las 2:00 de la tarde.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, interviene para manifestar que no le preocupa las acciones de derecho del Alcalde Mayor de la Ciudad, como la Acción de Tutela; asegura que lo que él no podrá es impedir que la gente diga lo que tiene que decir cuando hay pruebas.

El PRESIDENTE, le da la palabra al concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, agradece la presencia de los funcionarios de la Administración Distrital citados al debate; recuerda que con la colaboración del Secretario de Seguridad, pudo ingresar al Bronx, donde el medio de lo sórdido del sitio aparecían unos murales pintados por quienes vivían en ese lugar.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Seguidamente, informa que el tema a exponer es una investigación profunda adelantada por su equipo de la UAN, por más de un año, el cual se desarrollará hoy durante su intervención.

Explica, que el elemento fundamental de la investigación, “es el grafiti cuando se transforma en arte urbano como elemento central de una ciudad creativa”; asegura que no es una idea que se le pasó por la cabeza sino que la experiencia del mundo y de la propia Bogotá lo enseña.

Informa que va a pasar unas imágenes de grafitis en el Minuto de Dios, que son concebidas como arte urbano, impulsadas por el Museo de Arte Moderno y que están allí desde los años 70, asegura, que como lo pueden ver es una experiencia hermosa que existe ya en Bogotá.

Insiste, en la necesidad de distinguir de una acción vandálica orientada exclusivamente a la destrucción, de una acción creativa, donde intervienen personas jóvenes que tienen la posibilidad de experimentar una nueva forma de expresarse, razón por la que esa acción creativa no se puede ahogar en la cuna, porque el arte urbano como se le dice hoy al grafiti en el mundo, tiene una estética.

Asegura, que el grafitero es un fenómeno connatural a las ciudades, que no es una anomalía y que como todo proceso creativo suscita las más enconadas discusiones, puso como ejemplo a un ruso que empezó a llevar sus obras a Moscú, a finales del siglo IX y comienzos del siglo XX, donde opinaron que iba a dilapidar la fortuna de la familia, hoy en día una de sus obras los Danzantes de Matis, una copia que se encuentra en el Museo de Nueva York es incomprable.

Después de mostrar obras de famosos pintores que al inicio nadie creía en ellos, asegura que en Bogotá están ocurriendo cosas extraordinarias, que los bogotanos no se dan cuenta desde el punto de vista de arte urbano, donde la sociedad los califica de mamarrachos, vándalos, en tanto que otros dicen cuidado que ahí hay algo interesante.

Asegura, que los grafiteros han suscitado debates en todas las grandes ciudades del mundo, que Bogotá no es la excepción, los gobiernos miran con susto este fenómeno, la sociedad lo califica de barbarie y pide desaparecerlo de las calles de la ciudad, pero una serie de personas que ven llegar a los artistas a sitios urbanos deteriorados, ven la posibilidad de transformarlo como en el caso de los inversionistas inmobiliarios que piensan a creer que sí se puede renovar.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Después de una amplia disertación sobre los grafiteros, asegura, que estos artistas ya no son marginales en el mundo, se ven como marginales en Bogotá, pero son artistas centrales en la escena del arte urbano del mundo, se desprecian en la ciudad, se pide que sean borrados de las paredes, en tanto que las galerías de los festivales urbanos los quieren en las capitales más importantes del mundo y además traen consigo una economía creativa, mientras que el Alcalde Peñalosa cada vez que habla de grafitis, lo relaciona con inseguridad y con el deterioro de los pasos urbanos.

Frente a estas expresiones, el concejal Juan Carlos Flórez, manifiesta que ha traído pruebas de que eso no es así, que el grafiti de gran calidad preserva los espacios y les recuerda que los grafitis de la Calle 26 están en perfecto estado; seguidamente, pasa un video donde el Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño, afirma: "Donde hay desorden, donde hay grafiti, eso trae criminalidad, porque es un mensaje donde cualquiera hace lo que... (se cortó el sonido)

El concejal Juan Carlos Flórez, asegura que ha traído suficiente evidencia de que no es cierto lo que dice el alcalde Peñalosa, manifiesta que está confundiendo vandalismo que destroza monumentos, como lo han hecho con el busto de Jorge Eliécer Gaitán, con las esculturas de Botero, del Parque Renacimiento y así con otras imágenes, con la creatividad de los jóvenes, que les está dando la oportunidad de ser personas, de ser artistas en el mundo.

Finaliza, afirmando que tiene la esperanza que la Administra en la cual también hay jóvenes, personas que aman el arte, le digan al Alcalde Mayor, que no se puede tener un criterio único frente a lo que está ocurriendo en las calles de la Ciudad, "no se puede englobar grafiti, creatividad, arte, galerías, tures, con vandalismo".

Invita a la Administración no destruir los grafitis, para que la ciudad se convierta en una experiencia estética, porque hoy por primera vez la Capital del país es un centro de arte mundial, por los grafiteros de la calle que están plasmando en las paredes de la ciudad su arte, que además, permite a muchos niños crecer deleitándose de este arte, que les alegra la vida y el espíritu cada día de su existencia.

El PRESIDENTE, le da la palabra a la Secretaria de Cultura, para que intervenga en nombre del Gobierno y aclara que después le dará la palabra a los concejales que se han inscrito para intervenir sobre el tema.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

La Secretaria de Cultura, Turismo y Recreación, MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, inicia su intervención aclarando que la Administración en cabeza del alcalde Enrique Peñalosa Londoño, lo que ha hecho es condenar, rechazar, impedir el grafiti vandálico sobre cualquier bien o espacio, es lo que no se permite y además, está establecido en el Código de Policía, por lo tanto se han impuesto varias sanciones.

Al referirse al arte urbano, asegura que es un tema muy complejo, que tiene muchas aristas, considera que es un tema de creatividad, de innovación, de artistas, pero que también es un tema social, político, de comunicación de educación, por lo que tienen que trabajar en cada uno de esos frentes.

Afirma, que la Administración considera que el arte urbano juega un papel muy importante para la transformación social del espacio público en Bogotá y que en ese esfuerzo confluyen varias de las entidades del Distrito, para fomentar el crecimiento y la formación de artistas impactando la economía creativa de la ciudad.

Informa que se tiene programado con el IDEPA una jornada de sensibilización a la protección del patrimonio a través del arte urbano con líderes de las barras futboleras, porque ellos tienen unos sellos y muchas veces atentan contra el patrimonio.

Anuncia, que van a realizar intervenciones artísticas en muros de veinticinco parques que acordaron con el Instituto de Recreación y Deporte; así mismo, en el centro histórico de Bogotá, que está muy deteriorado es muy propicio para hacer arte urbano y mural del gran formato, entre la calle 6 y veintitrés y entre las carreras 13 y NQS, en espacios que ya identificaron.

También informa que están trabajando con el IPES, seleccionando algunas plazas de mercado en la ciudad, para embellecer el entorno y trabajar con las comunidades y los artistas grafiteros.

Igualmente, informa que en lo corrido de la Administración del alcalde Peñalosa, se han invertido más de quinientos cincuenta millones en el lucimiento de fachadas y en la recuperación de bienes muebles en el espacio público, pone como ejemplo, la fuente de la Garza del parque de las Cruces, mas cincuenta monumentos que se intervinieron directamente y veintiún monumentos bajo un programa denominado adopta un monumento, donde empresas privadas y públicas intervinieron.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Igualmente, indica que se quitó un mural por solicitud del propietario del inmueble, que suscito polémica, porque primero quiso tenerlo, pero después pidió se lo quitaran. Afirma que los murales blindan contra el vandalismo, pero no es potestad de la Alcaldía decidir dónde van, pero hay inmuebles donde no pueden ir murales así sus dueños quieran.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, pide la palabra para aclararle a la Secretaria de Cultura que el debate hecho por él fue sobre el arte urbano del grafiti, aclara, que hay otro debate que es sobre el vandalismo, sostiene que al darle tanto énfasis al vandalismo desvirtúa su debate y deja la sensación de una confusión que tiene la Administración, donde no logra distinguir con claridad arte urbano de vandalismo.

Por lo anterior, manifiesta que deja sentada su inconformidad porque las respuestas de la Secretaria sobre el vandalismo, distorsiona el sentido del debate. Reitera la incapacidad de la Administración de diferenciar el arte urbano que puso a Bogotá en el centro del arte mundial de un fenómeno de vandalismo recurrente en la Ciudad.

La Secretaria de Cultura MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, responde al concejal Juan Carlos Flórez, que no cree que este tergiversando sino que están en la misma línea y que simplemente quería aclarar que el pronunciamiento del alcalde Peñalosa no es contra el arte urbano sino contra el vandalismo y una de las evidencias son los muros del cementerio Central.

De otra parte, manifiesta que el IDEPAC está adelantando jornadas de formación, y socialización como apoyo a la política pública de juventud; además, ha trabajado en las mesas locales de grafiti, con una inversión que supera los cuarenta y dos millones de pesos para acompañar el componente territorial del arte urbano y otras acciones.

Finalmente, reitera que varias entidades de la Administración, entre estas el DADEP, IDIPRON, entre otras, se han dedicado a la limpieza de doce puentes de la ciudad, de postes, de señales de tránsito y con la entrada en vigencia del Código de Policía, se han impuesto ciento cuarenta y tres comparendos y se continuará para quienes escriban o fijen en un lugar público y abierto al público, fachadas, antejardines, paredes, elementos físicos o hagan dibujos, grafitis sin el debido permiso cuando se requiera o incumpla la normatividad.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

El PRESIDENTE, informa que la bancada citante ya intervino, lo mismo el Gobierno, por lo tanto le corresponde intervenir a las bancadas no citantes, así como lo consagra el Reglamento Interno de la Corporación, pero hasta el momento no se han inscrito como bancada sino individualmente, es decir casi la totalidad de los que se encuentran presentes, porque hasta el momento hay diecinueve presentes, por lo mismo pide que las intervenciones sean cortas. En ese orden de ideas le da la palabra al concejal Daniel Andrés Palacios Martínez.

El Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, refiriéndose a lo expuesto por el concejal Flórez, asegura, que lo que se necesita es una política pública que logre determinar y separar lo que es arte urbano, lo que es una expresión libre, que se les dé los espacios y la garantías para que lo puedan hacer sin restricciones y lo que es el vandalismo cuando sus expresiones gráficas las hacen en espacios no permitidos, como lo mostró la Secretaria de Cultura.

Se dirige a la Secretaria de Cultura María Claudia López Sorzano, y le propone que deje claro con los distintos estamentos del Distrito que tienen relación con el tema, que identifiquen unos espacios en la ciudad que permitan a los grafiteros hacer sus obras, es decir, que funcione como una especie de bronquee que ayude a conseguir los muros para que allí plasmen sus expresiones artísticas y no en toda la ciudad como se viene haciendo, porque hay que preservar la limpieza de la misma.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que el debate del concejal Juan Carlos Flórez Arcila, ha sido muy ilustrativo, convincente y educativo, por el recorrido que hizo de la historia internacional y nacional del grafiti.

Así mismo, sostiene que una ciudad como Bogotá, pensada y acordada tiene unos espacios públicos que deben ser diversos, creativos e incluyentes; y es en esos espacios donde cabe el arte del grafiti y el arte del mural. Igualmente, se debe promover el diálogo de distintas maneras y una forma es a través del lenguaje creativo, el mural y el grafiti. Por lo tanto una ciudad limpia no es la ciudad vacía, no es la ciudad muda, no es la ciudad aséptica ni mucho menos estática, por eso el grafiti y el mural ayudan a ver a una ciudad organizada, más alegre, más convocante, más dialogante.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES, afirma que el debate del concejal Juan Carlos Flórez, lleva a buscar un equilibrio entre dos derechos establecidos en la Constitución, el primero, el cumplimiento del artículo 71, que



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

habla de la expresión artística como un derecho constitucional y el segundo, el artículo 82, que se refiere a cómo velar por la protección del espacio público, pero para lograr ese equilibrio se debe desmitificar el arte urbano respecto a lo que es vandalismo y, asegura, que lo que ha hecho la Administración es buscar esa medida, que está ayudando a que los bogotanos entiendan el arte urbano como una expresión cultural.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, al igual que otros concejales, manifiesta que el arte urbano que, en otros momentos, se veía como vandalismo, hoy en día representa una valiosa expresión cultural, posesionándose en Bogotá como un icono del arte urbano en el mundo, después de varias situaciones lamentables que han dejado cicatrices en la Ciudad.

Frente a lo expuesto, hace mención del Decreto 529 de 2015, donde se autorizan unos lugares para la práctica responsable del grafiti, donde las entidades públicas deberán contar con una autorización escrita del propietario o poseedor del bien.

En ese orden de ideas, pregunta a la Secretaria de Cultura, ¿Cómo vienen avanzando en el desarrollo de este decreto? Para la obtención de los permisos de las fachadas tanto de los privados como de los lugares públicos.

El Honorable Concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, deja constancia que se retira a la 1:14 de la tarde.

El PRESIDENTE, le aclara que si bien es cierto a las 9:14 se abrió el registro, hubo un receso de 18 minutos, lo que permite que ese tiempo no se tenga en cuenta, por eso hay tiempo hasta la 1: 32 de la tarde para que este presente, además, porque como vocero intervendría en nombre del Partido de la U. Seguidamente le da la palabra al concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, se dirige a la Secretaria de Cultura y le manifiesta que defiende el arte materializado en el grafiti, cuando no viola las reglas y la convivencia, cuando no se usa para agredir y afean escenarios públicos, privados o iglesias, sin explicación alguna.

Pide que la Administración brinde garantías a los acuerdos establecidos para los espacios donde puedan plasmar las expresiones callejeras, artísticas, encaminadas a desarrollar talentos artísticos en la ciudad, respetando las exigencias legales, la propiedad pública, privada y los espacios de los



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

monumentos públicos que no se deben agredir sino que se debe velar por su preservación.

El Honorable Concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, trae a colación al grafitero Diego Felipe Becerra, asesinado en extrañas circunstancias, quien no estaba envuelto en ninguna actividad ilegal, él sólo estaba expresando su arte en el puente de la 116 con Boyacá. Por eso considera que no se puede confundir un grafiti que tiene como fin un acto vandálico, con el grafiti artístico el cual embellece la ciudad.

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, propone que se diferencie entre los grafitis que son arte a los rayones que hacen algunas personas para dañar las fachadas, los monumentos entre otros; afirma, eso es lo que se llama vandalismo.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la sesión permanente.

El SECRETARIO, informa que siendo la 1. 29 minutos de la tarde, se aprueba sesión permanente.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, pide permiso para retirarse, por compromisos personales. El cual fue concedido por el Presidente.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, se dirige a la Directora del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU- para solicitarle, que por parte de la Administración se revisen las culatas ubicadas en la carrera 30 y en la calle 6, por la inseguridad que representan para la Ciudad.

Al referirse al debate también deja claro que una cosa es el arte urbano y otra una serie de actos vandálicos que se tiene en la Ciudad, pero manifiesta que entiende a la Secretaria de Cultura, sobre cómo sopesar cuando es arte urbano y cuando es el vandalismo que sufre la ciudad e incluso con el mismo arte urbano, trae a colación el Acuerdo 625 de 2015, que se aprobó en el Concejo, por la muerte del grafitero de la calle 116, sugiere a la funcionaria de la Administración que en esa iniciativa se encuentran las herramientas para que la Administración avance en el tema.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, recuerda que en el gobierno del exalcalde Gustavo Petro, se impulsó el movimiento grafitero y se propusieron convertir a Bogotá una ciudad obligada en el circuito grafitero mundial,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

a través de los reportajes que hizo Digardián y el reconocimiento que hizo el New York Time. Con esta política de fortalecimiento de ciudad y de los jóvenes grafiteros se embelleció la ciudad y se logró descubrir una gran cantidad de talentos.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, pide permiso para retirarse. La cual es concedida.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, se dirige al concejal Flórez y lo felicita por el debate adelantado, agrega que fue muy estructurado, muy serio, relacionado con el arte urbano no solamente en Bogotá sino en las diferentes ciudades del mundo, mientras que la Administración no se centró en el fondo del tema.

Se dirige a la Secretaria de Cultura, para decirle que en su respuesta a la exposición del concejal Flórez desvió el debate y que es lamentable, porque hubiera podido plantear que la Administración está mirando como llevar cultura a los bogotanos con el arte urbano, eso era lo primero que debió hacer, preocuparse por sensibilizar para que otros no lo dañen.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, califica de importante para la ciudad el tema de los grafiteros traído por el concejal Flórez, además, explica que hay una Mesa Distrital del Grafiti y hay un Decreto que también habla del grafiti con responsabilidad, por lo tanto considera que se le debe dar mucho apoyo a este arte cultural en la ciudad de Bogotá. E la importancia de este debate porque permite diferenciar el arte urbano, de los actos vandálicos que de alguna manera son reprimidos por la autoridad policiva.

El PRESIDENTE, informa que se cierran las intervenciones de las bancadas y se continuará con las intervenciones de los concejales. En ese orden de ideas le da la palabra al concejal Diego Andrés Molano Aponte.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, propone que se defina que es arte y que es grafiti, porque la misma concepción viene desde la política pública del Distrito. Recuerda que la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales contrató en el año 2012, a una empresa especialista para que definiera el estado del grafiti en la ciudad, donde la empresa desde su conocimiento, dividió el grafiti en cuatro tipos, los de consigna, ligados al movimiento estudiantil y sindical; los de barristas, que tienen su origen en los aficionados futboleros; el arte urbano, destacado por el concejal Flórez y que aprueba la gente y el de escritura, líneas,



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

escritura son consideradas grafites. En los lineamientos del Distrito están señalados así.

Continúa, diciendo la pregunta es ¿Qué es el grafiti y dónde colocarlo? ¿Cuándo un grafitero es artista y cuándo un grafitero es infractor de la ley? Entonces, como expresión artística tiene esas cuatro líneas, pero de fondo ¿Dónde se puede tener el grafiti como expresión artística, revisado los decretos del Distrito donde se puede hacer grafiti, es absolutamente limitado. Vuelve y pregunta ¿Entonces dónde se puede hacer grafiti artístico? Y esa es la gran discusión.

El Honorable Concejal **ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA**, se refiere a los grafitis que corresponden al anonimato, dice que se encuentra desbordado y fuera de control en Bogotá, como lo muestra en unos videos de la investigación realizada por su Grupo de Apoyo Normativo, donde aparecen en las puertas de los almacenes, las fachadas de los edificios, en las viviendas residenciales y otros sitios donde no se debieran hacer, pero igualmente, trae a colación el Acuerdo 482 de 2011, que define el Grafiti y los sitios donde se puede plasmar, pero considera que eso ha generado una dicotomía tanto para la Administración como para los jóvenes volviéndose un problema multidimensional.

Por lo anterior, destaca en la Localidad de Puente Aranda, donde organizaron un museo al aire libre con más de mil cuatrocientos metros cuadrados que permite a los jóvenes dejar plasmada su actividad artística y creatividad a través del grafiti.

De otra parte, pregunta a la Secretaria de Cultura, qué pasa con las fachadas de los predios, donde no se ven tan artísticos como los murales que reseñó el concejal Flórez, considera que la Administración debe avanzar en nuevas estrategias y más espacios, como se lo propuso al acalde Enrique Peñalosa para que en la renovación del Bronx se pueda hacer un modelo parecido al de la ciudad de Mayami, conocido Willwibor, donde se transformó un barrio peligros en un lugar atractivo y seguro para cualquier visitante.

Honorable Concejal **JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA**, considera que las entidades del Distrito tiene un reto enorme y es cómo se genera una cultura de equilibrio entre los diferentes actores del espacio público, porque pese a que mundialmente ha tomado vuelo el arte urbano, sin embargo, en diferentes ciudades del mundo se castiga duramente a las personas que grafitean un inmueble de interés patrimonial, de vivienda particular los que intervienen monumentos patrimoniales. Pregunta ¿Qué ha hecho las entidades del Distrito para crear la cultura con los diferentes actores para la apropiación del espacio



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

público? Es importante que se tenga claro cuáles son los espacios de la ciudad que se pueden intervenir y cuáles no. Ese es el reto de la Administración.

El Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, informa que grafiti significa garabatear, palabra que no es muy acogida por los grafiteros, hace un informe histórico de la aparición del grafiti y su desarrollo como arte. Pide al Presidente que le dé la palabra a un grafitero que trabaja en su UAN,

Funcionario de la UAN y grafitero EDILMA SANTAMARÍA, resume en treinta segundos, que el debate se ha quedado dando mucha vuelta para definir si es legal o no, cómo castigarlos, qué hacen olvidándose en enfocarse de qué manera se pueden ayudar a todos los que se dedican a esta práctica, es decir, donde el artista está buscando como reflejar lo que quiere expresar, porque el grafiti es eso, es una expresión sobre lo que él sienta en determinados momentos, propone que se enfoquen en mirar cómo ayudar a los que se dedican a esta actividad a que se puedan expresar y que se vean como unos artistas.

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, considera que se deben buscar los caminos con la Administración Distrital para potenciar y promover el arte urbano, para generar los espacios de formación en este arte, asegura, que la ciudad es un gran lienzo y que hay múltiples espacios donde se puede estimular este tipo de arte, pero advierte, que hay grandes problemas en la ciudad, porque no se han generado los suficientes espacios y se cae en exceso de formalización.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, expresa que la línea entre el grafitero y el vandálico es muy delgada, es decir, entre el arte y el vandalismo, porque se ve en muchos espacios de la ciudad hermosos, porque hay personas que se dedican al arte callejero y expresan su situación espontáneamente de una manera maravillosa, pero otros como las barras bravas expresan su malestar dañando los grafitis artísticos, las fachadas y todo lo que se les presente; indica que esta es una tarea que debe regular la Secretaria de Cultura y el Secretario de Seguridad.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, frente al planteamiento de algunos concejales si el grafiti es arte urbano o es vandalismo, considera que el grafiti debe ser visto como una oportunidad, dice que dentro del tema de la Economía Naranja esta cobijado por esta iniciativa.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Al igual que otros colegas que hicieron mención de la recuperación de una zona de Mayami con grafitis, asegura que eso se puede replicar en Bogotá, porque el arte urbano hay que verlo como una oportunidad de rescatar ciertos espacios.

El PRESIDENTE, le da la palabra al concejal Juan Carlos Flórez Arcila, para que concluya.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓRES ARCILA, concluye el debate, trayendo a colación al escritor y periodista norteamericano Norman Meiler, quien en 1973 expresó, que el fenómeno de los grafitis en las calles de Norteamérica, generó una transformación en la ciudad; lo que lo llevó a concluir que el arte ya no está solamente en las galerías o museos.

En el mismo sentido, se pronuncia el concejal Flórez, quien afirma, que en Bogotá está sucediendo lo mismo, que se ha dado un estallido de creatividad y que tiene al arte urbano-el grafiti-, como uno de sus componentes fundamentales; afirma que desde afuera Bogotá está siendo vista como una meca del arte global y por eso están viniendo a verla, por eso cada persona que llega y hace un tour por Bogotá queda impactada, no se pregunta si eso es vandalismo o si al Alcalde de la Capital del País le interesa o no, lo que ven es algo extraordinario.

Por parte, los galeristas extranjeros que llegan a la Capital del país, dicen que no les muestren los artistas que están colgados sino que quieren salir a las calles de Bogotá, "ahí está pasando algo" es lo que dicen los galeristas extranjeros.

Finaliza, diciendo que queda profundamente defraudado por las respuestas de la Administración, considera que está empantanada en la concepción del alcalde Peñalosa, porque él cree que el grafiti es vandalismo, así lo ha expresado claramente.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.**

El PRESIDENTE, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5. COMUNICACIONES Y VARIOS.**

El SECRETARIO, informa que no hay comunicaciones en la mesa.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE, levanta la sesión y agradece a los concejales, a los funcionarios por la presencia hasta el final de la sesión.

El SECRETARIO, informa que agotado el orden del día y siendo las 2.45 de la tarde, se levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria del 25 de octubre DE 2017.

  
**HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**  
 Presidente

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés:  
 Revisó:



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

